

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### "Equipo Ganador"

Sírvase leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones antes de participar en **LA PROMOCIÓN "Equipo Ganador"** (que en lo sucesivo será denominada "**LA PROMOCIÓN**"), la cual es una actividad promocional prevista para los consumidores de las marcas de la familia Coca-Cola® y Procter & Gamble® de venta durante la vigencia de La Promoción en "**NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. de R.L. de C.V.**" (Walmart®, Walmart Express®, Bodega Aurrerá® y Sam's Club®). Bajo estas condiciones La Promoción es creada y administrada por **Latamco y Estrategias Creativas, S.A. de C.V.** (en lo sucesivo "**EL ORGANIZADOR**") quien puede a su discreción: modificar, enmendar o revisar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, siendo el único responsable de **LA PROMOCIÓN**. Le pedimos buscar actualizaciones en la página: <https://equipococa-cola.app> periódicamente y <https://club.equipococa-cola.app>

Para participar en **LA PROMOCIÓN** se deberá dar lectura íntegra de los siguientes Términos y Condiciones y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, la participación implicará la comprensión y aceptación a las mismas.

**THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO "TCCEC" y Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V.** son únicamente "**EL PATROCINADOR**" o "**LOS PATROCINADORES**" de **LA PROMOCIÓN** y los Productos a Promover Participantes son los que se enlistan en los Anexos 1 y 2 que durante la Vigencia de se comercialicen en los establecimientos en **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** ( Wal-Mart®, Wal-Mart Express®, Bodega Aurrerá®, Sam's Club ®) por lo que éstos no tienen responsabilidad y/o obligación con la administración y operación de **LA PROMOCIÓN**.

#### I. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

**LA PROMOCIÓN** se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Considerada una promoción de habilidad y destreza y acumulación de tickets/facturas de compra conforme a la mecánica descrita más adelante.

#### II. ORGANIZADOR Y PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN.

**EL ORGANIZADOR** es **Latamco y Estrategias Creativas, S.A. de C.V.**, con dirección **Anillo Periférico Adolfo López Mateos 4293 piso 3 interior 300, Jardines en la montaña, Tlalpan, C.P.14210, Ciudad de México**, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas y es el único responsable y encargado de la ejecución, gestión y entrega de incentivos, recolección de datos personales y validación de documentación de participantes y acreedores al incentivo, así como del uso y/o autorizaciones de uso de los derechos de propiedad intelectual de **LA PROMOCIÓN**. Correo electrónico de contacto: [sopporte@equipococa-cola.app](mailto:sopporte@equipococa-cola.app) (para usuarios de Wal-Mart®, Wal-Mart Express® y Bodega Aurrerá®) y [sopporte@club.equipococa-cola.app](mailto:sopporte@club.equipococa-cola.app) (para usuarios de Sam's Club ®)

Para efectos de los presentes términos y condiciones, **LOS PATROCINADORES** de **LA PROMOCIÓN** son **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO** y **Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V.**, de venta en cualquiera de los establecimientos participantes señalados en "**NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. de R.L. de C.V.**"

#### III. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

**LA PROMOCIÓN** tendrá una vigencia del 6 de mayo 2024 a las 00:00:01 horas y hasta el 11 de agosto de 2024 a las 23:59:59 horas, horario de la Ciudad de México.

#### IV. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Al participar en **LA PROMOCIÓN**, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas, interpretación y decisiones de **EL ORGANIZADOR**, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con **LA PROMOCIÓN**.

Cualquier violación o intento de vulneración a los presentes términos y condiciones, a la Mecánica, reglas de **LA PROMOCIÓN**, decisiones de **EL ORGANIZADOR**, así como a los procedimientos, programas de cómputo o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación del derecho a reclamar cualquiera de los incentivos ofrecidos.

#### V. INCENTIVOS EN CATÁLOGO/TIENDA DE CANJE

Los incentivos ofrecidos en La Promoción son físicos o entregables y digitales.

Los incentivos digitales permiten la compra de productos en los establecimientos Walmart®, WalmartExpress®, Bodega Aurrerá® y Sam's Club® participantes siguiendo las condiciones establecidas en las presentes Bases y las condiciones propias de cada Monedero.

La asignación de incentivos ofrecidos conforme cada establecimiento participante es la siguiente:

- a) Para Walmart® y WalmartExpress® existirán un total de **70 (setenta)** incentivos físicos, **entregables** los cuales se asignarán a aquellos participantes que cumplan de forma verídica con las condiciones de asignación, mediante el canje de puntos de acuerdo con la tabla de valores de cada uno de artículos y/o incentivos para Walmart ® y Walmart Express ®.

Dentro de los incentivos entregables para Walmart® y WalmartExpress® existirán un total de 4 (cuatro) incentivos denominados como **Viaje a París**, consistentes en un viaje doble (para 2 personas), los cuales se asignarán como entregables para los 4 (cuatro) usuarios con la mayor cantidad de puntos acumulados de forma legal durante La Promoción para los participantes que después de la verificación de cumplimiento a estas Bases les asigne el 1er (primer), 2ndo (segundo), 3er (tercero) y 4to (cuarto) lugar en el ranking total promoción para este establecimiento participante.

- b) Para Bodega Aurrerá ® existirán un total de **70 (setenta)** incentivos físicos o entregables, los cuales se asignarán a aquellos participantes que cumplan de forma verídica con las condiciones de asignación, mediante el canje de puntos de acuerdo con la tabla de valores de cada uno de los artículos y/o incentivos para Bodega Aurrerá ®.

Dentro de los incentivos entregables para Bodega Aurrerá ® existirán un total de 4 (cuatro) incentivos denominados como **Viaje a París**, consistentes en un viaje doble (para 2 personas), los cuales se asignarán como entregables para los 4 (cuatro) usuarios con la mayor cantidad de puntos acumulados de forma legal durante La Promoción para los participantes que después de la verificación de cumplimiento a estas Bases les asigne el 1er (primer), 2ndo (segundo), 3er (tercero) y 4to (cuarto) lugar en el ranking total promoción para este establecimiento participante.

- c) Para Sam's Club® **esquema minorista**, existirán un total de **64 (sesenta y cuatro)** incentivos físicos o entregables, los cuales se asignarán a aquellos participantes que cumplan de forma verídica con las condiciones de asignación, mediante el canje de puntos de acuerdo con la tabla de valores de cada uno de los artículos y/o incentivos para Sam's Club ®.

Dentro de los incentivos entregables para Sam's Club® esquema minorista existirán un total de 1 (uno) incentivo denominado como Viaje a París, consistente en un viaje doble (para 2 personas), el cual se asignará como entregable al 1er (primer) usuario con la mayor cantidad de puntos acumulados de forma legal durante La Promoción para el participante que después de la verificación de cumplimiento a estas Bases les asigne el 1er (primer) lugar en el ranking total promoción para este esquema y establecimientos participantes.

- d) Para Sam's Club® esquema mayorista, existirán un total de 1 (uno) incentivo físico o entregables, los cuales se asignarán a aquellos participantes que cumplan de forma verídica con las condiciones de asignación, mediante el canje de puntos de acuerdo con la tabla de valores de cada uno de los artículos y/o incentivos para esquema mayoristas de Sam's Club ®.

Dentro de los incentivos entregables para Sam's Club® esquema mayorista existirá en un total de 1 (uno) incentivo denominado como Viaje a París, consistente un viaje doble (para 2 personas),, el cual se asignará como entregable para el primer usuario con la mayor cantidad de puntos acumulados de forma legal, en esquema mayoristas durante La Promoción para el participante que después de la verificación de cumplimiento a estas Bases les asigne el 1er (primer) lugar en el ranking total promoción para este esquema y establecimientos participantes.

Habrá periodos de validación, en los cuales se le pedirán al usuario todos sus tickets y/o facturas (según sea el caso) registrados hasta ese momento, deberá de enviarlos por servicio de paquetería o mensajería privada a la dirección que el ORGANIZADOR le indique. El usuario podrá canjear en cualquier momento de LA PROMOCIÓN los productos disponibles del catálogo, sin embargo, hasta el corte del periodo deberá subir su información y realizar envío de sus tickets y/o facturas

Periodos de validación de canjes	Inicio de Periodo (00:00:01)	Corte de Periodo (23:59)
1	lunes, mayo 06, 2024	domingo, mayo 12, 2024
2	lunes, mayo 13, 2024	domingo, mayo 19, 2024
3	lunes, mayo 20, 2024	domingo, mayo 26, 2024
4	lunes, mayo 27, 2024	domingo, junio 02, 2024
5	lunes, junio 03, 2024	domingo, junio 09, 2024
6	lunes, junio 10, 2024	domingo, junio 16, 2024
7	lunes, junio 17, 2024	domingo, junio 23, 2024
8	lunes, junio 24, 2024	domingo, junio 30, 2024
9	lunes, 1 de julio de 2024	domingo, 7 de julio de 2024
10	lunes, 8 de julio de 2024	domingo, 14 de julio de 2024
11	lunes, 15 de julio de 2024	domingo, 21 de julio de 2024
12	lunes, 22 de julio de 2024	domingo, 28 de julio de 2024

13	lunes, 29 de julio de 2024	domingo, 4 de agosto de 2024
14	lunes, 5 de agosto de 2024	domingo, 11 de agosto de 2024

#### **CATEGORÍA, SUSTITUCIÓN Y GARANTÍA DE LOS INCENTIVOS:**

Estos incentivos descritos podrán ser sustituidos o reemplazables en caso de falta de inventario del producto por cualquier marca o modelo de condiciones de uso semejantes sin reducir sus características.

En ninguna circunstancia los **INCENTIVOS** podrán ser canjeables por dinero y únicamente podrán ser canjeables como una compra con puntos conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

Es responsabilidad de los usuarios que resulten ganadores del viaje a París, contar con pasaporte vigente al momento de ser notificado como ganador. El pasaporte, debe contar con una vigencia mínima al 31 de marzo 2025 y estar en perfectas condiciones.

En caso de no contar con pasaporte vigente como se especifica, el usuario perderá el derecho al incentivo y será el siguiente en el ranking quien sea notificado como ganador.

Todos los posibles acreedores a incentivos consistentes en viajes se deben sujetar al Código de conducta que les será presentado para poder obtener el derecho a realizarlo, en caso de negativa de su aceptación se entenderá que desisten del derecho de recibir el mismo y podrá asignarse al siguiente usuario participante conforme al ranking de mayor a menor puntaje.

En caso de aparecer imágenes de los incentivos en la página web de la promoción, son meramente ilustrativos y de referencia.

Las garantías a los incentivos ofrecidos se harán válidos conforme a las condiciones que cada proveedor y/o fabricante ofrezca dentro de la documentación contenida en los empaques o términos de uso.

La ejecución de las garantías se otorgará por los proveedores de cada incentivo conforme a sus propios procedimientos y dichos términos y usos de las garantías serán independientes a los PATROCINADORES, incluyendo a **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO “TCCEC” y “NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V”** y Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V.

**LA PROMOCIÓN** se llevará a cabo a nivel nacional, participan únicamente en compras realizadas en los establecimientos conocidos como: Walmart®, Walmart Express®, Bodega Aurrerá® y Sam's Club® de la República Mexicana.

#### **VI. PERSONAS PARTICIPANTES.**

Podrán participar en **LA PROMOCIÓN**:

Las personas físicas mexicanas mayores de edad y residentes habituales en la República Mexicana que cuenten con identificación oficial vigente, que hayan dado lectura total y hayan aceptado las bases, condiciones y términos de **LA PROMOCIÓN** y que compren durante la vigencia y por los importes señalados los productos participantes con productos de la familia Coca-Cola® y Productos de Procter & Gamble® detallados posteriormente en el punto VIII

#### **VII. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.**

Participan todos los establecimientos conocidos como: Walmart ®, Walmart Express ®, Bodega Aurrerá ® y Sam's Club® o cualquier sucursal de “**NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V**” de la República Mexicana durante la vigencia de La Promoción.

### VIII. PRODUCTOS A PROMOVER PARTICIPANTES

Para poder participar en **LA PROMOCIÓN** será necesario que se adquiera dentro de la vigencia y en una misma compra en establecimientos conocidos como: Walmart ®, Walmart Express ®, Bodega Aurrerá ® y/o Sam's Club® de la República Mexicana y que **contenga en un mismo ticket/factura en una misma compra, un monto mínimo de la siguiente manera:**

**Compra mínima en un mismo ticket/factura en una misma compra de \$299.00 M.N. (doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) de productos a promover participantes disponibles de la familia Coca-Cola® y/o Procter & Gamble® adquiridos en: Walmart ®, Walmart Express ®**

**Compra mínima en un mismo ticket/factura en una misma compra de \$249.00 M.N. (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) productos a promover participantes disponibles de la familia Coca-Cola® y/o Procter & Gamble® adquiridos en: Bodega Aurrerá ®**

**Compra mínima en un mismo ticket/factura en una misma compra de \$499.00 M.N. (cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) productos a promover participantes disponibles de la familia Coca-Cola® y/o Procter & Gamble® adquiridos en: Sam's Club®.**

Para participar en el esquema mayoristas, de Sam's Club®, será necesario que el usuario realice:

**Compra mínima en un mismo ticket/factura en una misma compra de \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 M.N.) en productos a promover participantes disponibles de la familia Coca-Cola® y/o Procter & Gamble® adquiridos en mayoreo en: Sam's Club®.**

### PRODUCTOS A PROMOVER PARTICIPANTES

Dar click aquí para conocer los Productos a Promover Participantes

[https://equipococa-cola.app/productos\\_cocacola](https://equipococa-cola.app/productos_cocacola)

[https://equipococa-cola.app/productos\\_procterandgamble](https://equipococa-cola.app/productos_procterandgamble)

### IX. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Quien desee participar deberá cumplir a cabalidad con los presentes Términos y Condiciones. Entrar a la **Página web** de **LA PROMOCIÓN**, <https://equipococa-cola.app> para Walmart ®., Walmart Express ® y Bodega Aurrerá ® y en <https://club.equipococa-cola.app> para Sam's Club®, realizar su registro como usuario con información fidedigna, aceptar las condiciones de uso del sitio de la promoción y el Aviso de Privacidad correspondiente.

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

La promoción tendrá lugar a través de una webapp, donde el usuario deberá registrarse para poder jugar.

Dentro de la webapp el usuario deberá registrar tickets de compra válidos de los establecimientos participantes, conforme a la condición de compra lo cual le dará el derecho de acumular puntos que le permiten aspirar por alguno de los incentivos ofrecidos conforme al ranking de mayor a menor puntaje acumulado por cada establecimiento mercantil participante.

Cada ticket le permitirá al usuario participar en un mini juego de video que se ejecutará en la propia webapp de la promoción y si el usuario alcanza el objetivo del mini juego será acreedor a un porcentaje de sus puntos conforme le será indicado en cada jugada.

El usuario podrá con aquellos puntos acumulados optar por:

- a) Realizar el canje de puntos por el valor equivalente de los incentivos que se ofrezcan en la webapp de la promoción, los cuales le serán restados de su cuenta individual de puntos, o
- b) Acumular sus puntos hasta el final de la promoción para competir por el ranking global de posiciones de mayor a menor de todos los participantes y aquellos de mayor puntaje podrán ser por cada establecimiento acreedores al derecho de poder reclamar hasta uno de los viajes dobles **(para dos personas)** a París, Francia.

Tabla de participación en juegos	
Participación en mini juego	Ejemplo
En el juego el usuario participará por el 10% (diez porciento) de puntos del valor de su compra de productos participantes.  Para obtener el 10% (diez porciento)	Ejemplo: Si el monto de los productos participantes del ticket/factura ligado a la participación es de \$1,000 pesos M.N. (mil pesos 00/100 M.N.) entonces podrá jugar por 10% de esos \$1000.00 M.N. (mil pesos 00/100 M.N.) o sea 100 (cien) puntos
<b>El usuario deberá realizar en una misma transacción una compra mínima de los productos participantes (1 mismo ticket/factura), en los establecimientos participantes, determinados en los presentes Términos y condiciones.</b>	

#### DEFINICIÓN DE REGISTRO.

Para poder acceder a la dinámica de la promoción el usuario deberá ingresar al sitio web (conocido como webapp):

- a) <https://equipococa-cola.app> para crear registro para Walmart ®, Walmart Express ® de la República Mexicana.
- b) <https://equipococa-cola.app> para crear registro para Bodega Aurrerá ® de la República Mexicana.
- c) <https://club.equipococa-cola.app> para crear registro para esquema minoristas de Sam's Club® de la República Mexicana.

- d) <https://club.equipococa-cola.app> para crear registro para esquema mayoristas de Sam's Club® de la República Mexicana.

La webapp le pedirá para poder registrarse como usuario proporcionando los datos solicitados verídicamente:

1. Nombre(s) con apellido (s)
2. Correo electrónico válido
3. Fecha de nacimiento
4. Estado
5. Contraseña
6. Aceptar el Términos y Condiciones
7. Aceptar Aviso de Privacidad
8. Aceptar recibir notificaciones de The Coca-Cola Company con fines de marketing

Una vez registrado en la WebApp de LA PROMOCIÓN (La cual estará disponible tanto en computadoras personales como en dispositivos móviles), el participante podrá interactuar con las diferentes utilidades que tiene la aplicación.

El usuario deberá reconocer, aceptar, haber leído, entendido y dar click de aceptación en el recuadro referente a la política de privacidad, así como reconocer, aceptar haber leído, entendido y dar click de aceptación en el recuadro referente a términos y condiciones de LA PROMOCIÓN.

El usuario deberá aceptar, reconocer y dar click de aceptación en el recuadro que indica: "Acepto recibir comunicación y notificación de The Coca-Cola Company para usos de Marketing".

#### **DEFINICIÓN DE TUTORIAL.**

Después de registrarse en la WebApp el usuario será enviado automáticamente al tutorial.

El tutorial le explicará al usuario a través de imágenes y texto la mecánica de los mini juegos.

Esta sección le servirá al usuario para familiarizarse con la webapp, se mostrarán los pasos y puntos importantes.

Terminando el tutorial el usuario podrá ver la pantalla de inicio o home, donde encontrará las opciones dentro de la aplicación como: agregar ticket, ranking (ver el ranking), mis tickets, bases, tutorial, jugar, también habrá una barra de navegación con el botón de inicio, ranking, participar, agregar ticket, noticias. También habrá un menú lateral donde el usuario podrá ver más información.

#### **DEFINICIÓN DE - REGISTRO DE TICKET /FACTURA**

Para poder participar el usuario deberá registrar tickets/factura válidos. El organizador se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento al participante el exhibir los originales de los tickets de compra registrados de participación y su deterioro que impida su lectura o autenticación o negativa de entrega anula de forma inmediata su participación y todos los demás puntos acumulados por el usuario requerido. Quien expide los tickets de compra participantes es quién únicamente puede validar su autenticidad.

Ticket válido/Factura válida:

- Ticket de compra mínima física de de productos a promover participantes de venta en cualquier establecimiento de Walmart®, Walmart® Express, Bodega Aurrerá®, y Sams Club® dentro de la vigencia de LA PROMOCIÓN

- Ticket de compra mínima digital, **será la imagen de la factura emitida** de productos adquiridos a promover participantes de venta en cualquier establecimiento de Walmart ®, Walmart ® Express, Bodega Aurrerá ®, y Sams Club® dentro de la vigencia de LA PROMOCIÓN
- Dentro de la página web de LA PROMOCIÓN, el usuario deberá elegir en cuál de los establecimientos registrará su ticket de compra (para compras físicas), factura (para compras digitales). Debe estar relacionado con el mismo en donde realizó la compra.
- El usuario podrá registrar un ticket si realizó compra mínima y en un mismo ticket/factura en una misma compra de **\$299.00 M.N. (doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) en productos participantes disponibles de la familia Coca-Cola® y/o Procter & Gamble®** adquiridos en: Walmart ®, Walmart Express ® de la República Mexicana
- El usuario podrá registrar un ticket si realizó compra mínima y en un mismo ticket/factura en una misma compra de **\$249.00 M.N. (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en productos a promover participantes disponibles de la familia Coca-Cola® y/o Procter & Gamble®** adquiridos en: Bodega Aurrerá ® de la República Mexicana
- El usuario podrá registrar un ticket si realizó compra mínima y en un mismo ticket/factura en una misma compra de **\$499.00 M.N. (cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) en productos a promover participantes disponibles de la familia Coca-Cola® y/o Procter & Gamble®** adquiridos en: Sam's Club® de la República Mexicana. De esta forma, podrá participar en el esquema de minoristas
- El usuario podrá registrar un ticket si realizó compra mínima y en un mismo ticket/factura en una misma compra de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) en productos a promover participantes disponibles de la familia Coca-Cola® y/o Procter & Gamble®** adquiridos en Sam's Club® de la República Mexicana. De esta forma, podrá participar en el esquema de mayoristas

- Los productos deben ser legibles, no tener tachaduras, enmendaduras o estar parcial o totalmente rotos.
- En caso de realizar compra digital, se deberá registrar **la imagen del formato de la factura emitida** (**Imagen o imagen del PDF**) de la compra
- Existirá un monto mínimo de compra, el cual ya ha sido señalado anteriormente.
- Deben ser tickets originales. No participan copias ni reimpresiones
- Los tickets físicos deberán guardarse para ser enviados por mensajería posteriormente. En caso de no contar con el ticket físico la participación de ese ticket será inválida.
- En el caso de compras digitales, se deberá subir la **Imagen de la factura emitida** y deberá guardarse e imprimirse para ser enviados por mensajería posteriormente. En caso de no contar con esto, la participación de esa compra digital, será inválida
- Para registrar un ticket o factura, el usuario deberá hacer clic en el ícono de registrar ticket, la aplicación web lo llevará a una sección donde deberá llenar los campos:
- Foto legible del ticket (para compras físicas), debe ser legible y sin alteraciones
- **Imagen legible de la factura emitida (para compras digitales)**, debe ser legible y sin alteraciones
- Productos participantes Coca-Cola ® y/o Procter &Gamble ® adquiridos en cualquiera de los establecimientos participantes y cantidad de productos de acuerdo con las características del ticket/factura **y como se establece en los presentes Términos y Condiciones**
- El usuario introducirá la cantidad de los productos participantes de la Familia Coca-Cola ® y/o productos participantes de P&G ® que adquiridos según sea el caso en: Walmart ®, Walmart Express ®, Bodega Aurrerá ® o Sam's Club ®, los cuales deberán estar relacionados con el ticket/factura que registre
- El monto de cada producto que aparezca en la webapp, estará determinado por los precios de los productos participantes publicados en la página web de los establecimientos participantes hasta antes del 6 de mayo 2024.
- El usuario deberá introducir el monto total del ticket de compra (para compras físicas)
- El usuario deberá introducir el monto total de la factura emitida y registrada (para compras digitales)

- Al registrar el ticket o factura, el usuario recibirá 1 punto por cada peso del monto total de productos participantes. Ejemplo: Si gastó \$100.00 M.N (cien pesos 00/100 M.N.) en productos participantes recibe 100 puntos.
- Todos tickets (para compras físicas) e imágenes de facturas emitidas (para compras digitales) que registre un usuario, serán validados por el equipo de soporte, hasta que sean validados, el usuario podrá ver los puntos con los que cuenta de acuerdo a la validación correspondiente. Los tickets o imágenes de factura que no cumplan con los requisitos de válidos, no serán tomados en cuenta.
- Los puntos del usuario se verán reflejados hasta que el proceso de validación haya concluido
- IMPORTANTE, no se tomarán los puntos del monto total del ticket, sólo el monto de los productos participantes.
- Cada ticket /factura registrado, le dará al usuario la opción de participar en alguno de los mini-juegos donde tendrá oportunidad de ganar el 10% de su compra de productos participantes, en puntos:

Tabla de equivalencia de puntos	
Pesos M.N.	Puntos
Por cada \$1.00 M.N (un peso 00/100 M.N.) en productos participantes	Equivalencia a: 1 punto
<b>El usuario deberá realizar en una misma transacción una compra mínima de los productos participantes (1 mismo ticket/factura) en los establecimientos participantes, determinado en los presentes Términos y condiciones</b>	

## DEFINICIÓN JUEGOS

La webapp mostrará un mapa de París con los landmarks (lugares más destacados) lugares más importantes.

El usuario podrá moverse dentro del mapa y seleccionar cualquiera de estos, al seleccionarlo la aplicación elegirá de manera aleatoria uno de los 6 mini-juegos disponibles.

En el juego el usuario participará por el 10% (diez porciento) de puntos del valor de su compra de productos participantes.

Ejemplo: Si el monto de los productos participantes del ticket/factura ligado a la participación es de \$1,000 pesos M.N. (mil pesos 00/100 M.N. entonces podrá jugar por 10% de esos \$1000.00 M.N. (mil pesos 00/100 M.N. ) o sea 100 (cien) puntos

Para poder ganar los puntos el usuario tendrá que cumplir perfectamente el objetivo del juego, además de que sus tickets y/o imágenes de facturas deberán cumplir con el proceso de validación. En caso de no cumplir sus comprobante de compra este proceso debidamente, el usuario no obtendrá los puntos.

**Los puntos se verán reflejados hasta que el proceso de validación haya concluido**

1-Tetris – cada “línea” valdrá 50. El objetivo es llegar a 5,000, o sea que el usuario debe “limpiar” 100 líneas. El jugador pierde cuando alguna pieza toca la parte superior.

2- Connect 3 - cada “línea” o “match” valdrá 100. El objetivo es llegar a 5,000 o sea que el usuario debe realizar 50 matches.

3- Breakout – cada “ladrillo” roto valdrá 166. El objetivo es llegar a 5,000 o sea que el usuario debe romper todos los ladrillos. El jugador pierde cuando la pelota toca el suelo.

4- Archery - cada globo ponchado valdrá 1,000. El objetivo es llegar a 5,000, o sea que el usuario deberá ponchar 5 globos. El jugador pierde al de romper 3 globos “incorrectos”.

5- Trivia - cada respuesta correcta valdrá 1,000. El objetivo es llegar a 5,000 o sea 5 respuestas correctas. El jugador pierde cuando responde de manera errónea por tercera vez.

6- Piano tiles - cada acierto valdrá 100. El objetivo es llegar a 5,000, o sea 50 “tiles” correctas. El jugador pierde cuando presiona un “Tile” incorrecto por quinta vez.

El usuario verá en la pantalla su score en tiempo real.

#### **DEFINICIÓN CATÁLOGO/ TIENDA DE CANJE**

El usuario podrá canjear sus puntos por los productos disponibles en la tienda de la aplicación.

Existe un stock por producto, en caso de que el stock se termine será imposible tratar de canjearlo.

Para poder canjear el producto será necesario tener una cantidad de puntos igual o mayor que el valor del producto.

Al canjear sus puntos por un producto el usuario renuncia a estos puntos y le serán descontados.

El usuario podrá guardar sus puntos y competir por el premio determinado como viaje a París, que será adquirido por el/la/los participantes que más puntos logren acumular durante toda la vigencia de LA PROMOCIÓN.

En caso de alguna irregularidad en la participación del usuario su canje será invalidado y será descalificado de la promoción.

#### **DEFINICIÓN RANKING**

En el ranking se mostrarán los 10 usuarios con mayor cantidad de puntos hasta ese momento.

El ranking cambiará conforme los puntos de los usuarios vayan cambiando.

Si algún participante incumple las reglas de la promoción o es descubierto haciendo uso indebido de la webapp será descalificado y perderá su lugar en el ranking y no podrá volver a participar

#### **DEFINICIÓN CHAT**

El usuario que experimente problemas o tenga dudas podrá hacer uso del chat dentro de la aplicación donde será contactado por algún integrante del equipo de soporte.

Este chat podrá encontrarlo en el botón de la webapp que dice SOPORTE.

El usuario podrá iniciar distintas conversaciones de distintos temas y/o dudas relacionadas con su participación en LA PROMOCIÓN

Será descalificado cualquier participante que envíe cualquier conversación que no esté relacionada con el juego o que use palabras altisonantes, ofensas, imágenes o lenguaje soez en el chat o en cualquier espacio de comunicación correspondiente a LA PROMOCIÓN.

Este chat estará disponible en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs

#### DESCRIPCIÓN DE- INCENTIVOS

Un usuario sólo podrá canjear productos disponibles en stock durante la vigencia de la promoción.  
La disponibilidad de los productos dependerá de la vigencia de promoción o hasta agotar existencias

El valor de los artículos en puntos, para canjearlos por algún artículo, estará determinado por la siguiente tabla:

EQUIVALENCIA EN PUNTOS <b>INCENTIVOS: WALMART® Y WALMART EXPRESS®</b>		cant	EQUIVALENCIA EN PUNTOS
Viaje	Viaje doble (para dos personas) a París, del 27 al 31 de agosto 2024. Vuelos redondos MEX-FRA-MX, traslados incluidos en París a todas las actividades, desayunos incluidos en hotel, seguro de viajero, welcome kit, link para registro, simcard, entrada a 3 eventos deportivos para evento Paralímpicos. No considera compras personales ni ningún otro gasto personal.	4	Los mayores 4 (cuatro) puntajes acumulados total promoción, con registros en Walmart y Walmart Express
Smartphone	Smartphone Apple iPhone 15 128GB Negro Sim híbrido Apple iPhone 15	6	45,000 puntos
Caminadora eléctrica	Caminadora Eléctrica Unifitness 1.25 H	6	35,000 puntos
ipad	iPad Apple 10.2 Pulgadas 256 GB con Wifi Plata	6	30,000 puntos
Playstation	Consola PlayStation 5 825 GB Blanco Edición Estándar	6	30,000 puntos
Refrigerador	Refrigerador 11 pies Samsung Top Mount Silver	6	30,000 puntos
Nintendo Switch	Nintendo Switch Modelo OLED Neón	6	25,000 puntos
Olla eléctrica	Olla Eléctrica Oster, 7.5 lt de capacidad	6	12,000 puntos
Licuadora 2 en 1	Licuadora Oster 2 en 1 Acero Inoxidable	6	10,000 puntos
Horno Freidora	Horno freidora de aire multifuncional Chefman 10 Litros	6	10,000 puntos
Bicicleta fija	Bicicleta Fija Ejercicio Stingray	6	6,000 puntos

Ligas de resistencia	3 Pack Resistance Bands Tela	6	1,500 puntos
		70	

EQUIVALENCIA EN PUNTOS INCENTIVOS:BODEGA AURRERÁ®		cant	EQUIVALENCIA EN PUNTOS
Viaje	Viaje doble (para dos personas) a París, del 27 al 31 de agosto 2024. Vuelos redondos MEX-FRA-MX, traslados incluidos en París a todas las actividades, desayunos incluidos en hotel, seguro de viajero, welcome kit, link para registro, simcard, entrada a 3 eventos deportivos para evento Paralímpicos. No considera compras personales ni ningún otro gasto personal.	4	Los mayores 4 (cuatro) puntajes acumulados total promoción con compras en Bodega Aurrerá
Motocicleta	Motocicleta Vento Tornado 250 modelo 2023 VENTO	2	120,000 puntos
Smartphone	Smartphone Apple iPhone 15 128GB Negro Sim híbrido Apple iPhone 15	4	45,000 puntos
Pantalla	Pantalla Samsung 55 Pulgadas Smart TV Crystal UHD Samsung	4	35,000 puntos
Lavadora	Lavadora Samsung Carga Superior 20 Kg Tapa Cristal Blanca	4	35,000 puntos
Refrigerador	Refrigerador 11 pies Samsung Top Mount Silver	4	30,000 puntos
Tablero de Basquetbol	Tablero de Basquetbol Lifetime Ajustable Portátil 48 Pulgadas	4	25,000 puntos
Refrigerador	Refrigerador 11 pies Samsung Top Mount Silver	4	30,000 puntos
Playstation	Consola PlayStation 5 825 GB Blanco Edición Estándar	4	30,000 puntos
Bicicleta rodada 27.5	Bicicleta Huffy Brawn rodada 27.5, 21 velocidades, cuadro de aluminio	4	18,000 puntos
Estufa	Estufa Mabe Piso 20	4	15,000 puntos
Balones	Balón de Fútbol Soccer Voit No.5 Fifa Quality PRO Tempest	4	6,000 puntos
Batería de cocina	Batería de Cocina Tramontina Bergamo 8 Piezas	4	4,500 puntos

<b>Balones Basquetbol</b>	Balón NBA Authentic	4	4,500 puntos
<b>Olla Express</b>	Olla Express Ekco Delicias 5 Litros de Aluminio	4	3,000 puntos
<b>Canasta básica</b>	1o productos canasta básica con valor de \$1,000 en conjunto	4	3,000 puntos
<b>Costal de Boxeo</b>	Costal De Box Seyer Lona Ahulada con Cadena 90 X 35Cm	4	2,500 puntos
<b>Licuadora</b>	Licuadora Taurus Valencia 7 Velocidades 1.5 Litros	4	1,500 puntos
		70	

<b>EQUIVALENCIA EN PUNTOS INCENTIVOS: SAM'S CLUB®</b>		<b>cant</b>	<b>EQUIVALENCIA EN PUNTOS</b>
<b>Viaje</b>	Viaje doble (para dos personas) a París, del 27 al 31 de agosto 2024. Vuelos redondos MEX-FRA-MX, traslados incluidos en París a todas las actividades, desayunos incluidos en hotel, seguro de viajero, welcome kit, link para registro, simcard, entrada a 3 eventos deportivos para evento Paralímpicos. No considera compras personales ni ningún otro gasto personal.	1	<b>UNICAMENTE AL USUARIO CON MAYOR ACUMULACION DE PUNTOS TOTAL PROMOCIÓN registrados en Sam's esquema minoristas</b>
<b>Pantalla</b>	Pantalla Samsung 75 Pulgadas Smart TV Crystal UHD Samsung	5	60,000 puntos
<b>Smartphone</b>	Smartphone Apple iPhone 15 128GB Negro Sim híbrido Apple iPhone 15	5	45,000 puntos
<b>Caminadora eléctrica</b>	Caminadora Eléctrica Unifitness 1.25 H	5	35,000 puntos
<b>ipad</b>	iPad Apple 10.2 Pulgadas 256 GB con Wifi Plata	5	30,000 puntos

<b>Asador</b>	Asador Híbrido Member's Mark de Gas y Carbón	5	30,000 puntos
<b>Refrigerador</b>	Refrigerador 11 pies Samsung Top Mount Silver	5	30,000 puntos
<b>Playstation</b>	Consola PlayStation 5 825 GB Blanco Edición Estándar	5	30,000 puntos
<b>Comedor exterior</b>	Comedor de Madera Member's Mark de 5 pzas	4	20,000 puntos
<b>Tablero de Basquetbol</b>	Tablero de basquetbol portátil Lifetime	4	18,000 puntos
<b>Bicicleta rodada 27.5</b>	Bicicleta Huffy Brown rodada 27.5, 21 velocidades, cuadro de aluminio	4	18,000 puntos
<b>Olla eléctrica</b>	Olla Eléctrica Oster, 7.5 lt de capacidad	4	12,000 puntos
<b>Horno Freidora</b>	Horno freidora de aire multifuncional Chefman 10 Litros	4	10,000 puntos
<b>Bicicleta fija</b>	Bicicleta Fija Ejercicio Stingray	4	6,000 puntos
<b>Banco para ejercicio</b>	Banco para ejercicio Weyder Legacy Standard	4	6,000 puntos
		64	

<b>EQUIVALENCIA EN PUNTOS: INCENTIVOS MAYORITAS SAM'S CLUB ®</b>		<b>cant</b>	<b>EQUIVALENCIA EN PUNTOS</b>
Viaje	Viaje doble (para dos personas) a París, del 27 al 31 de agosto 2024. Vuelos redondos MEX-FRA-MX, traslados incluidos en París a todas las actividades, desayunos incluidos en hotel, seguro de viajero, welcome kit, link para registro, simcard, entrada a 3 eventos deportivos para evento Paralímpicos. No considera compras personales ni ningún otro gasto personal.	1	UNICAMENTE AL USUARIO CON MAYOR ACUMULACION DE PUNTOS TOTAL PROMOCIÓN, registrados en Sam's esquema mayoristas

Estos incentivos podrán ser sustituidos en caso de falta de inventario del producto por marcas o modelos semejantes sin reducir sus condiciones de uso.

Cada participante podrá participar las veces que desee con un nuevo ticket/factura de compra mínima de productos participantes, ticket/factura diferente a los anteriores con su equipo de telefonía celular en la webapp de LA PROMOCIÓN.

### **Seguridad**

En caso de notar algún tipo de fraude el participante podrá ser bloqueado de su participación. Así mismo también podrá ser desbloqueado en caso de ser necesario. El participante podrá ser descalificado por enviar fotografías, stickers, ofensas o palabras que sean consideradas agresivas, violentas, dirigidas al personal de esta promoción, WhatsApp o correo electrónico designados para la misma dirigidas al personal de esta promoción, cualquiera de los organizadores o patrocinadores de **LA PROMOCIÓN** o que se consideran contrarias a la moral o buenas costumbres o consideradas como actos de violencia en cualquiera de sus modalidades.

- a) Participarán los tickets de compras físicas dentro de la vigencia de LA PROMOCIÓN. Las compras digitales podrán participar, siempre y cuando se cuente con la imagen del PDF o imagen de la factura emitida o ticket de la compra dentro de la vigencia de **LA PROMOCIÓN**. Misma que deberá contar con la impresión de la factura para ser enviada por mensajería.
  - b) No existirá límite de participaciones por día.
  - c) No participan tickets/facturas acumuladas que no alcancen en suma ese importe ni remanentes de otros tickets/facturas de compra.
  - d) Los participantes deberán conservar los originales de los tickets/imagen de factura emitida y/o comprobantes de compra de los PRODUCTOS PARTICIPANTES registrados para validar su participación y en su caso, poder adquirir alguno(s) de los artículos de la promoción, los cuales podrán ser solicitados por **EL ORGANIZADOR** o PATROCINADORES y su negativa de entrega anula la participación en la cuenta del participante dentro de **LA PROMOCIÓN**, dejando sin efectos los tickets/facturas que haya registrado y las participaciones y liberando al ORGANIZADOR o PATROCINADORES de cualquier responsabilidad.
- e) **SELECCIÓN DE ACREDITORES AL INCENTIVO**

La calidad de Acreedor a un incentivo se obtiene hasta tanto se acrediten todos los extremos de veracidad de información del usuario, el no haber incurrido en alguna de las causas de exclusión o motivo de descalificación, veracidad de compras y de sus tickets auténticos y que no se haya cancelado, devuelto o reembolsado la compra realizada y registrada.

Estos artículos podrán ser sustituidos en caso de falta de inventario por marcas o modelos semejantes sin reducir sus condiciones de uso o en caso de actualizarse alguna causal que imposibilite su entrega

Los canjes deberán ser dentro de la vigencia de LA PROMOCIÓN, la disponibilidad de los incentivos será hasta agotar existencias

**Durante y al finalizar la vigencia de participación, EL ORGANIZADOR** validará los tickets/facturas de compra con los PRODUCTOS PARTICIPANTES.

La validación de los tickets/imagenes de facturas de compra se hará por **EL ORGANIZADOR** y el emisor de los mismos y su determinación será inapelable. Serán nulos aquellos tickets/facturas que correspondan a reimpresiones o aquellos que pretendan ser registrados dentro de **LA PROMOCIÓN** en una segunda o posterior oportunidad por cualquier participante.

**EL ORGANIZADOR** y **EL PATROCINADOR** se deslindan de cualquier falla en la plataforma o de la red utilizada por parte del participante. Se contactará a los participantes al correo electrónico y vía whatsapp que brindó en el registro, y deberán contestar la confirmación del mensaje o correo en un lapso no mayor de **36** horas naturales, para que envíen sus documentos y tickets/facturas correspondientes al correo y número de WhatsApp que establezca **EL ORGANIZADOR** y así validar que es acreedor al artículo correspondiente. En caso de no responder al correo electrónico y/o mensaje de Whatsapp en ese lapso de tiempo, quedarán fuera de participación y sin posibilidad de reclamar por el artículo.

El carácter de acreedor al artículo solamente se adquiere al ser validados los tickets/facturas de compra registrados como participantes y haber cumplido la mecánica como se explica en los presentes términos y condiciones.

Al concluir la vigencia de La Promoción los puntos no redimidos se eliminan de la cuenta del usuario así como la misma cuenta y no otorgan ningún derecho o beneficio.

f) **RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN**

1. El usuario deberá ser mayor de edad con identificación oficial vigente a la fecha de redención del incentivo.
2. El usuario debe haber aceptado recibir envío del primer mensaje vía mensaje por medio de la plataforma de LA PROMOCIÓN para ser notificado por ese medio en caso de ser acreedor al incentivo. Se realizará 1 intento de contacto en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Es responsabilidad de cada participante estar disponibles y contestar el mensaje por medio de la aplicación de LA PROMOCIÓN. **EL ORGANIZADOR** conserva el derecho de poder realizar la asignación del Incentivo al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.
3. No válido ni acumulable con otras promociones.
4. No existe límite de canjes de incentivos por acreedor a excepción del Viaje
5. El usuario que resulte ganador a 1 (uno) incentivo viaje, será ganador por única ocasión, es decir sólo podrá resultar acreedor al 1 (uno) incentivo premio descrito como Viaje a París una única vez durante LA PROMOCIÓN
6. Solo podrán participar personas que residan de forma permanente en la República Mexicana.
7. **EL ORGANIZADOR** Se reserva el derecho de solicitar a los acreedores de los incentivos los originales de los tickets/facturas de compra y/o comprobantes de compra de los PRODUCTOS PARTICIPANTES adquiridos en los establecimientos mencionados en estos Términos y Condiciones y dentro de la vigencia de LA PROMOCIÓN, registrados en la webapp de LA PROMOCIÓN, que podrá descargar **y consultar** en el sitio web: <https://equipococa-cola.app> para los participantes que hayan adquirido los productos participantes en: Walmart ® , Walmart Express ® y Bodega Aurrerá® y <https://club.equipococa-cola.app> para los participantes que hayan adquirido los productos participantes en Sam's Club.o a través del código QR que encontrará en los materiales impresos de comunicación de LA PROMOCIÓN para validar su participación y en su caso, hacer entrega del incentivo.
8. **EL ORGANIZADOR** y **EL PATROCINADOR** no se hacen responsables de la disponibilidad de producto participante durante la vigencia de LA PROMOCIÓN.
9. En caso de que un usuario ingrese a registrar sus datos o participar a través del perfil de otro participante, éste será descalificado de LA PROMOCIÓN.
10. Entiéndase por DESCALIFICADO que no se entregará ningún incentivo y no podrá seguir participando en LA PROMOCIÓN.
11. Cada participación será considerada a través de una sola cuenta de correo registrada en la base de datos de **EL ORGANIZADOR** que será aquella con la que hayan registrado las compras de productos participantes, en caso de que **EL ORGANIZADOR** detecte que un usuario participa con 2 o más cuentas será descalificado en ambas y sus tickets o comprobantes de compra serán anulados de forma permanente y no podrá seguir participando en LA PROMOCIÓN, ni se hará entrega de incentivos de ningún tipo.
12. Los tickets/facturas o comprobantes de compra deberán ser auténticos conforme a las consideraciones oficiales de las plataformas participantes. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de solicitar validación a LOS PATROCINADORES, de los comprobantes de compra. En caso de que el equipo de soporte encontrar que algún ticket o factura haya sido alterado por el participante, quedará descalificado. Entiéndase por descalificado, que no podrán ser válidas ninguna de sus participaciones y no podrá seguir participando en LA PROMOCIÓN.

13. El participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la seguridad de la información, de la plataforma web: <https://equipococa-cola.app> y <https://club.equipococa-cola.app> incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, hackeo del sistema o alterar cualquier información, así como el uso de bots o sistemas automatizados de participación que no correspondan a una participación humana.
14. **EL ORGANIZADOR** se reserva de manera expresa el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo en el correcto desarrollo de **LA PROMOCIÓN** de acuerdo con estas bases, restricciones, términos y condiciones.
15. **EL ORGANIZADOR** y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en **LA PROMOCIÓN**, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la mecánica de la misma, los medios de pago, y cualesquiera otras que presuman la existencia de fraude o alteración.
16. Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de los establecimientos participantes relacionados con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, **EL ORGANIZADOR**; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y ejercer acciones legales por la vía correspondiente.
17. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho a descalificar de **LA PROMOCIÓN** a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados "caza promociones" que sean o hayan sido detectados como tal (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo, o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio de **LA PROMOCIÓN** sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos morales o incluso ilegales), aquellas en que participen bots, cuentas automatizadas y/o cualesquiera que presupongan un software automatizado con el fin de adquirir ventaja sobre los otros participantes.
18. No contarán los registros antes ni después de LA VIGENCIA de **LA PROMOCIÓN**.
19. Se descalificará a cualquier participante que en general no cumpla con las condiciones establecidas en este documento.
20. Las decisiones que se adopten respecto a **LA PROMOCIÓN** serán finales y no se podrán apelar, en ninguna circunstancia.
21. Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, **LA PROMOCIÓN**, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante del que se tenga duda o sospecha de que actúa en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones
22. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar **LA PROMOCIÓN** en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de **EL ORGANIZADOR**, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción **LA PROMOCIÓN**, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante ajuste en los Términos y Condiciones disponibles en el sitio de Web: <https://equipococa-cola.app> y <https://club.equipococa-cola.app> de **LA PROMOCIÓN**
23. El acreedor al incentivo deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de **EL ORGANIZADOR** o responsables de entrega de su incentivo o le será negado.
24. El participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada por **EL ORGANIZADOR**, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea falsa o incompleta, **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
25. La participación sospechosa, similar a estrategias de "cazapromociones" o la participación grupal, resultará en la descalificación de la promoción.
26. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier

- participante del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio
27. **EL ORGANIZADOR**; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en **LA PROMOCIÓN** que no esté correctamente registrado y los equipos y medios de participación con sus costos corren a cuenta y cargo de cada participante.
  28. **EL ORGANIZADOR** no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
  29. En caso de sospecha de participación grupal, los organizadores se reservan el derecho de solicitar a los usuarios evidencia en cualquier formato, tiempo y forma que confirme su participación legítima. En ausencia de dicha evidencia, los usuarios podrían ser descalificados o incluso excluidos de la promoción.
  30. De así requerirse, quien resulte acreedor al incentivo, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que **EL ORGANIZADOR** juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
  31. La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, **EL ORGANIZADOR**; es la única habilitada para interpretarlas.
  32. El usuario acepta recibir correo electrónico, mensaje vía Whatsapp y/o mensaje por medio de la web app de **LA PROMOCIÓN** de confirmación de que fue acreedor al incentivo por parte de **EL ORGANIZADOR**.
  33. El usuario acepta recibir comunicación y notificaciones de THE COCA-COLA COMPANY con fines de Marketing
  34. La base de datos generada en el periodo de **LA PROMOCIÓN**, será compartida a THE COCA-COLA COMPANY con fines de marketing.

m) **RESTRICCIONES SOBRE LOS INCENTIVOS**

1. El usuario que genere la mayor cantidad de puntos durante el periodo de participación del **6 de mayo al 11 de agosto** de 2024, sin violar ninguna de las restricciones establecidas en el presente documento, será acreedor a 1 (uno) de los incentivos denominado como Viaje a París, consistente en un viaje doble (para dos personas) que se incluye en el presente documento.
2. Sólo se podrá ser acreedor a 1 (un) incentivo viaje a París una única vez durante toda la promoción sin importar en cual de las URL haya creado su cuenta y acumulado puntos.
3. Únicamente habrá 4 (cuatro) viajes dobles (**para dos personas**) a París (un viaje por cada ganador) para los 4 usuarios con mayores puntos acumulados durante toda **LA PROMOCIÓN** que hayan adquirido productos participantes en Walmart ® y Walmart Express ®, hayan participado de acuerdo a como indican los presentes términos y condiciones y que eso les asigne el 1er (primer), 2ndo (segundo), 3er (tercero) y 4to (cuarto) lugar en el ranking total promoción para los viajes destinados para Walmart ® y Walmart Express ®, cumplan a cabalidad los Términos y condiciones de la promoción y no causen motivo de descalificación.
4. Únicamente habrá 4 (cuatro) viajes dobles (**para dos personas**) a París (un viaje por cada ganador) para los 4 usuarios con mayores puntos acumulados durante toda **LA PROMOCIÓN** que hayan adquirido productos participantes en Bodega Aurrerá.®, hayan participado de acuerdo a como indican los presentes términos y condiciones y que eso les asigne el 1er (primer), 2ndo (segundo), 3er (tercero) y 4to (cuarto) lugar en el ranking total promoción para los viajes

destinados para Bodega Aurrerá®, cumplan a cabalidad los Términos y condiciones de la promoción y no causen motivo de descalificación.

5. Únicamente habrá 1 (un) viaje doble **(para dos personas)** a París para el usuario con mayor cantidad de puntos acumulados durante toda LA PROMOCIÓN, que haya adquirido productos participantes, **haya participado de acuerdo como indican los presentes términos y condiciones, jugado en el esquema minoristas** de Sam's Club® **y que eso le asigne el 1er (primer) lugar,** cumpla a cabalidad los Términos y condiciones de la promoción y no cause motivo de descalificación.
6. Únicamente habrá 1 (un) viaje doble **(para dos personas)** a París para el usuario **con mayor cantidad de puntos acumulados durante toda LA PROMOCIÓN, que haya adquirido productos participantes, haya participado de acuerdo como indican los presentes términos y condiciones, jugado en el esquema "mayorista"** de Sam's Club® **y que eso le asigne el 1er (primer) lugar,** cumpla a cabalidad los Términos y condiciones de la promoción y no cause motivo de descalificación.
7. Es responsabilidad del usuario que resulte ganador del viaje a París, contar con **pasaporte vigente al momento de ser notificado como ganador. El pasaporte, debe contar con una vigencia mínima al 31 de marzo 2025** y estar en perfectas condiciones. Si no cuenta con pasaporte vigente como se especifica, el usuario perderá el derecho al incentivo.
8. Ni EL ORGANIZADOR, ni ninguno de LOS PATROCINADORES realizarán trámites o extenderán cartas para obtención de pasaporte ni documentos para el usuario ni acompañante **de este** que resulte ganadore del viaje.
9. Los incentivos no son intercambiables, ni canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro incentivo.
10. No se entregará el incentivo a terceros, ni podrá redimirse por personas distintas
11. El participante declarado como acreedor al incentivo deberá proporcionar los datos que **EL ORGANIZADOR** le solicite con motivo de la entrega del incentivo, obligándose este a proporcionar datos verídicos, reservándose **EL ORGANIZADOR** el derecho de ejecutar acción legal en contra de aquel participante que no proporcione veracidad en sus datos.
12. Para la entrega de los incentivos, una vez validada la información otorgada por el acreedor al incentivo, se realizará de la siguiente manera:
13. **EL ORGANIZADOR** se pondrá en contacto con el acreedor al incentivo y se le solicitarán los siguientes datos para hacer el envío de los incentivos al domicilio proporcionado (nombre completo, correo electrónico válido, número de teléfono celular válido, copia de identificación oficial vigente (INE por ambos lados o pasaporte), CURP (actualizado en formato PDF), comprobante de domicilio con dirección de entrega con referencias, código postal, ciudad, estado).
14. La responsabilidad de **EL ORGANIZADOR** concluye al momento de la entrega de cada uno de los incentivos a sus correspondientes acreedores, no se aceptan reclamaciones posteriores a la entrega de cada uno de los incentivos.
15. **EL ORGANIZADOR y EL PATROCINADOR** no serán responsables por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como, relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
16. No son elegibles para ser acreedores a los incentivos de **LA PROMOCIÓN** los empleados y/o socios de Latamco y Estrategias Creativas, S.A. de C.V., así como los miembros de su familia, mencionando de forma enunciativa más no limitativa, como "familia" al cónyuge, a los padres, a los hijos y a los hermanos.
17. Los empleados de LOS PATROCINADORES, que estén directamente ligados a **LA PROMOCIÓN**, o áreas comerciales o los miembros de su familia no son elegibles para ser designados acreedores a los incentivos de **LA PROMOCIÓN**, en la inteligencia de que por "familia" se entenderá únicamente al cónyuge, a los padres, a los hermanos y a los hijos de los empleados y/o socios de ambas empresas.
18. Los ex-empleados de LOS PATROCINADORES, que hayan estado directamente ligados a éstos al menos con 1 año de anterioridad a la vigencia de **LA PROMOCIÓN**, o áreas comerciales o los miembros de su familia no son elegibles para ser designados acreedores a los incentivos de **LA PROMOCIÓN**, en la inteligencia de que por "familia" se entenderá únicamente al cónyuge, a los padres, a los hermanos y a los hijos de los empleados y/o socios de ambas empresas

n) **FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ACREDITADORES A INCENTIVOS VIAJE**

Los participantes que resulten acreedores a los incentivos determinados como viaje a París, serán publicados en: <https://equipococa-cola.app> y <https://club.equipococa-cola.app> e informados una vez que se haya validado la participación de todos los participantes de acuerdo con el siguiente calendario:

PERÍODO DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
Del 06 de mayo al 11 de agosto 2024	19 de agosto 2024

o) **ENTREGA DE INCENTIVOS**

Una vez determinado que algún participante haya resultado acreedor **a alguno de los incentivos** será notificado vía webapp y/o correo electrónico, es indispensable que la persona permita ser contactado por **EL ORGANIZADOR** quien dará las instrucciones para el proceso de recepción del incentivo, descritas en el presente punto, el horario en el que serán contactados será de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Tendrá **36** hrs para contestar el mensaje y/o correo.

Para los incentivos denominados como viaje, es indispensable que el usuario envíe lo que se le solicite, de manera inmediata. Tendrá máximo **36**hrs a partir de la notificación del equipo de soporte para el envío de la documentación que se le solicite. De no contestar en tiempo y forma como le indique el equipo de soporte, perderá el derecho al incentivo.

Para efecto de reclamación del incentivo, el acreedor al incentivo deberá entregar de manera digital los documentos que se describen a continuación: ticket o factura de compra digital (en formato PDF o imagen del PDF), copia de CURP actualizado en PDF, copia de identificación oficial vigente (INE frente y vuelta o pasaporte) y comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, nombre completo, dirección de correo electrónico válido, dirección de entrega de incentivo (con entre calles), nombre de paquetería privada, número celular y fotografía de número de envío de guía de paquetería. Una vez recibida la documentación y validada, se le enviará, vía Whatsapp un recibo de conformidad digital mismo que deberá enviar firmado por la misma vía de comunicación. El acreedor deberá dar respuesta acreditando su identidad en un lapso no mayor de 36 horas a partir de que se haga dicho requerimiento. En caso de especificar un correo electrónico y/o teléfono erróneo o incompleto y esto imposibilite al Organizador a contactarlo, el Participante perderá su derecho a recibir y/o reclamar cualquier incentivo.

Los incentivos: viaje, serán entregados en el domicilio, lugar, fecha y forma que determine el **ORGANIZADOR**, las características y especificación del premio, serán determinados por el **ORGANIZADOR** de la Promoción. No incluye, traslados, gastos, viáticos ni hospedajes para recibir el premio. Si el ganador tiene que trasladarse de su ciudad de residencia al lugar de entrega del premio, los gastos de traslado, hospedaje, alimentación y/o cualquier otro, serán por su exclusiva cuenta. Todo lo no especificado del premio se tiene por excluido.

La entrega del incentivo será responsabilidad de **EL ORGANIZADOR**, en los términos y condiciones descritos; los participantes declarados acreedores al incentivo deberán seguir las instrucciones de **EL ORGANIZADOR** enviando sus datos más tardar el día que este establezca y se hayan validado conforme a estas bases.

**Importante:** En caso de que el participante que haya resultado acreedor del incentivo de **LA PROMOCIÓN** no responda cualquiera de las notificaciones en un lapso de **36** horas para el primer mensaje y/o correo y 36 horas desde haber recibido el primer mensaje vía whatsapp, perderá su derecho a reclamar el premio, por ende, el Organizador tomará al siguiente participante que haya acumulado la mayor cantidad de puntos de acuerdo con las presentes bases.

p) **AUTORIZACIÓN**

Los participantes de esta promoción, autorizan expresa e irrevocablemente a Latamco y Estrategias Creativas, S.A. de C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Latamco y Estrategias Creativas, S.A. de C.V., estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

q) **PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**EL ORGANIZADOR** pone a disposición de los consumidores y participantes de **LA PROMOCIÓN** su aviso de privacidad:

a. **IDENTIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Con motivo del cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en adelante "LFPDPPP") y su reglamento, Latamco y Estrategias Creativas, S.A. de C.V., será la responsable de la obtención, resguardo, tratamiento y/o en su caso de la remisión y/o transferencia de sus datos personales (en adelante "DATOS"), con domicilio en: Anillo Periférico Adolfo López Mateos 4293, piso 3, interior 300, Jardines en la montaña, C.P. 14210, Tlalpan, CDMX en Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

b. **OBTENCIÓN Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.**

Los DATOS serán obtenidos de usted, a través de los registros de participación y/o por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, físico, visual, u otra tecnología regulada por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Los DATOS que se recabarán serán los siguientes: (i) datos de identificación; (ii) datos de contacto. Latamco y Estrategias Creativas, S.A. de C.V. utilizará sus DATOS para llevar a cabo la administración de su participación en **LA PROMOCIÓN**. Latamco y Estrategias Creativas, S.A. de C.V. tratará sus DATOS con las debidas medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas suficientes y/o necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en la LFPDPPP y su reglamento.

c. **TRANSFERENCIA Y/O REMISIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Con motivo de **LA PROMOCIÓN**, Latamco y Estrategias Creativas, S.A. de C.V. podrá transferir y/o remitir sus DATOS al Patrocinador, filiales, subsidiarias y/o terceros nacionales o extranjeros, ya sean personas físicas o morales con las que sostenga una relación jurídica, comercial y/o contractual, señalando que no se requerirá de su consentimiento para realizar la(s) transferencia(s) y/o remisión(es) necesaria(s), cuando se presente alguno de los supuestos establecidos en los artículos 14 y 37 de la LFPDPPP, los datos obtenidos únicamente se podrán utilizar con el propósito de ejecutar la actividad promocional.

d. La base de datos generada en el periodo de **LA PROMOCIÓN**, será compartida a THE COCA-COLA COMPANY con fines de marketing.

e. **EJERCICIO DE SUS DERECHOS ARCO**

Usted puede solicitar a Latamco y Estrategias Creativas, S.A. de C.V. en cualquier momento, el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (DERECHOS ARCO), respecto de sus DATOS, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de dichos DATOS, por medio de un correo electrónico a la dirección que se encuentra en: [sopporte@equipococa.cola.app](mailto:sopporte@equipococa.cola.app) (para usuarios registrados para Wal-Mart® y Wal-Mart Express ® y Bodega Aurrerá ®) y [sopporte@club.equipococa-cola.app](mailto:sopporte@club.equipococa-cola.app) (para usuarios registrados para Sam's Club ®)

Así mismo, podrá limitar el uso y/o divulgación de sus DATOS mediante el medio señalado.

f. **CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD**

Cualquier cambio, por disposición legal, regulatoria y/o corporativa de Latamco y Estrategias Creativas, S.A. de C.V., que se realice a este aviso de privacidad, será dado a conocer vía correo electrónico a los titulares de los DATOS.

g. **AUTORIDAD REGULADORA**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es la autoridad competente para garantizar el acceso y protección de sus DATOS. Se le informa que, de ser necesario, puede acudir ante el INAI para hacer efectivos sus derechos.

r) **MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

**EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de **LA PROMOCIÓN**.

s) **JURISDICCIÓN APPLICABLE**

Cualquier controversia suscitada por **LA PROMOCIÓN** y sus complementarias, se regirán por las presentes bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México a elección del Organizador, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

t) **CONTACTO**

Para la difusión de la información relacionada con **LA PROMOCIÓN**, los únicos medios autorizados por **EL ORGANIZADOR**, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas a [soporte@equipococa.cola.app](mailto:soporte@equipococa.cola.app) (para usuarios registrados para Wal-Mart® y Wal-Mart Express ® y Bodega Aurrerá ® ) y [soporte@club.equipococa-cola.app](mailto:soporte@club.equipococa-cola.app) (para usuarios registrados para Sam's Club ®) y al teléfono: 55 4948 3820

**THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO, Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V**  
Patrocinadores de **LA PROMOCIÓN**.